

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**

**EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 102, CENTRO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:**

Lic. GUADALUPE LOZADA VIVALDO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. QUIEN DA FE.-----

Hace uso de la palabra la C. MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA, Presidenta Municipal Constitucional, quien manifiesta: Buenos días, Regidoras, Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, da inicio Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual presido de conformidad con lo establecido en el artículo 76 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal.

Cedo el uso de la palabra a la Licenciada GUADALUPE LOZADA VIVALDO, Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia y desahogue los puntos de la presente sesión.

**PRIMERO PUNTO**

Desahogando el primero punto del orden del día, en uso de la palabra la suscrita la Licenciada GUADALUPE LOZADA VIVALDO, Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de asistencia, haciendo constar la presencia de los C.C:

1. María Fabiola Karina Pérez Popoca	PRESENTE
2. Israel Mino Vicens	PRESENTE
3. Lidia Memehua Macuil	PRESENTE
4. Roberto Maxil Coyopotl	PRESENTE
5. Julián Antonio Rodríguez Pérez	PRESENTE
6. María Guadalupe Espinosa Díaz	PRESENTE
7. Blanca Estela Guzmán Sánchez	
8. Dora María Del Rayo Flores Mastranzo	PRESENTE
9. Alejandra Arroyo Abud	PRESENTE
10. José Antonio López Malo Capellini	PRESENTE
11. Cristina Bertoni Quitl	PRESENTE
12. José Guillermo Margarito Paisano Arias	PRESENTE
13. Sergio Quiroz Corona	PRESENTE
14. Josué Xicale Coyopol	PRESENTE

**SEGUNDO PUNTO**

Toda vez que se encuentran presentes trece de los integrantes del Honorable Cabildo, se declara **cuórum legal** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal y **se procede a la apertura** para desarrollar la presente sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

**TERCER PUNTO**

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra y señala: la presente sesión se desarrollará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de cuórum y apertura de la sesión extraordinaria de cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el día siete de noviembre del año dos mil dieciocho.
5. Propuesta, discusión y aprobación que presenta la C. Presidenta Municipal Constitucional de la política de austeridad que aplica el Ayuntamiento desde el primer día de esta Administración Municipal y hasta el término de la misma, para los integrantes del Honorable Ayuntamiento y Servidores Públicos.
6. Dictámenes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 y de la Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado para el municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
7. Propuesta y aprobación para que el Comité de Adjudicaciones de este Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, ejerza las facultades en el ámbito federal, establecidas en los artículos 22 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Cierre de la sesión

Terminada la lectura, la Secretaria del Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del orden del día, mismo que fue **aprobado por mayoría, con 11 votos a favor, 2 votos en contra, siendo de los Regidores Alejandra Arroyo Abud y Sergio Quiroz Corona, 0 abstenciones.**

### CUARTO PUNTO

Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: pongo a consideración la aprobación del acta de cabildo celebrada el día siete de noviembre del año 2018.

En uso de la palabra el **regidor Sergio Quiroz Corona** manifiesta: ¿se cambió el acta?

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: no hubo cambios, únicamente precisiones de redacción.

Antes de proceder a la aprobación del acta, se hace la precisión que se hizo llegar la misma para su revisión, de manera oportuna, por lo que se solicita se dispense su lectura, sirviendo manifestar su voto, **con 11 votos a favor, 2 votos en contra, siendo de los Regidores Alejandra Arroyo Abud y Sergio Quiroz Corona, 0 abstenciones, se aprueba la dispensa de lectura del acta por mayoría de votos.**

En virtud de que fue aprobada la dispensa de la lectura y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron y discutieron la aprobación del acta, se procedió a recabar la votación, solicitando al Cuerpo Edilicio sirvan manifestar su voto; una vez emitido, **se obtienen 11 votos a favor, 2 votos en contra siendo de los Regidores Alejandra Arroyo Abud y Sergio Quiroz Corona, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el acta de fecha 7 de noviembre del año 2018 por mayoría de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO:** SE APRUEBA EL ACTA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

### QUINTO PUNTO

Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra la C. MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: con fundamento en el artículo 91 fracción XLIX, 150 fracción VII Y 276 de la Ley Orgánica Municipal, pongo a consideración la política de austeridad que aplica el Ayuntamiento desde el primer día de esta Administración Municipal y hasta el término de la misma, para los integrantes del Honorable Ayuntamiento y Servidores Públicos que entraron en funciones a partir del 15 de octubre de 2018, consistente en:

- a) Cancelación de pago del servicio de telefonía celular y otros medios electrónicos de comunicación a altos funcionarios.
- b) Reducción de gastos por representación en relación a las diligencias a desempeñar por los Servidores Públicos de este Ayuntamiento y del Cuerpo Edilicio.
- c) Los vehículos asignados serán resguardados en las instalaciones correspondientes y únicamente se usarán en horario laboral, salvo encomiendas fuera del mismo, siendo debidamente justificadas y sujetas a revisión.
- d) No le serán asignados vehículos de manera fija al Cuerpo Edilicio y Servidores Públicos.
- e) Mantener un control estricto del uso de gasolina, a través de informes que justifiquen las actividades desempeñadas por comisión y/o diligencia.
- f) Disminución de gastos en bienes consumibles y materiales para el desempeño de sus actividades.
- g) Evitar el consumo excesivo de energía eléctrica en todas las oficinas que ocupa la Administración Municipal.
- h) Modificación al tabulador, en la disminución de sueldos que irá de un 20% hasta 30% para todos los Servidores Públicos y Cuerpo Edilicio que iniciaron labores a partir del 15 de octubre de 2018.
- i) No habrá figura de asistente para los Servidores Públicos de esta Administración Municipal y Cuerpo Edilicio.

En uso de la palabra el **regidor José Guillermo Margarito Paisano Arias** manifiesta: ¿todos esos temas los va a subir a la página de transparencia?

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: es correcto.

En uso de la palabra el **regidor Sergio Quiroz Corona** manifiesta: secretaria, agradecería que en cada punto abrieras un espacio para analizar y discutir, te hago la observación porque de manera inevitable siempre pasas a la votación y creo que es un error y si no hay ninguna participación procedas a la votación. Yo voy a votar en contra porque no tengo realmente detalles de este punto al que refieres.

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: se acaba de leer el proyecto tal cual se va a aprobar.

En uso de la palabra el **regidor Sergio Quiroz Corona** manifiesta: escucha bien secretaria, no conozco puntualmente el ahorro en el que se va a incurrir y los beneficios que se van a tener.

En uso de la palabra la **regidora Alejandra Arroyo Abud** manifiesta: quiero aclarar que esta propuesta no se había pasado a cabildo y ya se aplicó, y ya se dijo en medios que ya se había pasado por cabildo y eso no es correcto porque somos un cuerpo.

En uso de la palabra el **regidor Sergio Quiroz Corona** manifiesta: ¿por qué se realizó un declaración de que ya había pasado por cabildo esta aprobación?, y es mentira, no es correcto y eso no es puntual porque hasta esta fecha se está aprobando el punto y no con anterioridad como se comentó públicamente de manera errónea.

Acto continuo y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron y discutieron dicho punto, se procedió a recabar la votación, solicitando al Cuerpo Edilicio sirvan manifestar su voto; una vez emitido, **se obtienen 11 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones, siendo de los Regidores Alejandra Arroyo Abud y Sergio Quiroz Corona, por lo que se aprueba la política de austeridad por mayoría de votos.**

En uso de la palabra el **Síndico Municipal Josué Xicale Coyopol** manifiesta: compañeros en el punto que fue aprobado yo estoy de acuerdo con este plan de austeridad municipal que vamos a implementar, en virtud de que es el beneficio para la comunidad, porque en su momento supimos de gastos excesivos de los regidores anteriores en telefonía celular, medios de comunicación; igualmente he observado que en algunas oficinas dejan prendido computadoras, cafeteras, reguladores e impresoras toda la noche, o las luces, por eso manifiesto que estoy de acuerdo y que se implemente de manera inmediata y se gire instrucciones a todos los secretarios para que realicen el respectivo ahorro, incluso también ahorrar en papelería, por eso es que voté a favor.

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: hago la precisión de que en este momento ingresa a la sesión, la Regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez, siendo las 9:30 horas.

En uso de la palabra el **regidor José Guillermo Margarito Paisano Arias** manifiesta: ¿esa reducción no nos va a limitar a que nuestro trabajo se haga al cien por ciento?

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal Constitucional María Fabiola Karina Pérez Popoca** manifiesta: no ciudadano regidor, las facilidades, toda vez que sean justificadas se les darán los apoyos que ustedes requieran para el desempeño de cada comisión y que no se rebase tampoco la figura de la Presidenta para la toma de decisiones de los convenios y acuerdos que ustedes convengan con las partes a desarrollar dentro de sus actividades, haciendo de conocimiento en tiempo y forma, ustedes contarán con los recursos y apoyos necesarios para sacar adelante cada una de sus comisiones, eso no está a discusión.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** ES PROCEDENTE Y SE APRUEBA LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD QUE APLICA EL AYUNTAMIENTO DESDE EL PRIMER DÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y HASTA EL TERMINO DE LA MISMA, PARA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CUERPO EDILICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

### **SEXTO PUNTO**

Por lo que hace al presente punto del orden del día, la C. Presidenta Municipal y la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, someten a análisis, discusión y aprobación de este Honorable Cabildo, los proyectos de “Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019” y de “Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado” para el municipio de San Andrés Cholula, Puebla. Por lo que se procede en estos momentos a dar lectura del mismo, que a la letra dice:

Honorable Cabildo:

La suscrita Presidenta Municipal Constitucional y los Regidores Integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103, 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94, 96 fracción II, 141 de la Ley Orgánica Municipal y 1° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, los presentes proyectos de **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019” Y DE “ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO”**; por lo que:

### CONSIDERANDO

I.- EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE ELLOS.

II.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO, ADEMÁS, QUE ESTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

VI.- EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL

AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

VII.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, MISMAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

VIII.- EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTREGA, ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

En uso de la palabra el **regidor Sergio Quiroz Corona** manifiesta: no voy a votar a favor porque a tu servidor no se le hizo llegar la información que refieres, el seis de noviembre el tesorero nos convocó para una mesa de trabajo y de manera irresponsable se canceló, no se volvió a agendar hasta este momento, suponía yo que además de validar y revisar los estados financieros y el estado de origen de aplicación de recursos podíamos conocer este tipo de información que se va a aprobar, tampoco nos la compartieron en esa mesa de trabajo, por eso no voy a votar a favor porque sería un voto irresponsable de mi parte, sobre algo que desconozco en su totalidad. Se menciona que se nos hizo llegar, yo no he recibido ninguna información al respecto y no existe esta acción que se refiere.

En uso de la palabra la **regidora Alejandra Arroyo Abud**: desconozco cuál es el criterio y cuáles son los dictámenes.

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: es el proyecto de iniciativas.

En uso de la palabra la **regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez** manifiesta: también yo, secretaria.

En uso de la palabra el **regidor Sergio Quiroz Corona** manifiesta: pediría, nos comenten por qué no nos compartiste el proyecto.

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: las notificaciones se han hecho como se acordó de manera legal en sesión previa de cabildo, en el área de regiduría.

En uso de la palabra el **regidor Roberto Maxil Coyopotl** manifiesta: yo lo recibí a las siete de la noche, hay que estar pendientes.

En uso de la palabra la **regidora Lidia Memehua Macuil** manifiesta: yo también lo recibí.

En uso de la palabra la **regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez** manifiesta: ¿en qué correo? Yo no recibí nada.

En uso de la palabra el **regidor Sergio Quiroz Corona** manifiesta: consideras que en estas horas, si lo enviaste a las siete, ¿se pudo haber analizado el proyecto?.

En uso de la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Guadalupe Lozada Vivaldo** manifiesta: como usted sabe yo no tengo facultades para emitir criterios.

En uso de la palabra el **regidor José Antonio López Malo Capellini** manifiesta: por lo que yo pude ver, no hay ningún aumento, solo ver con el tesorero el estado de origen, la balanza que tengamos no se vea afectada para cuando se venga la ley de nuestro presupuesto de egresos, debe quedar completamente compaginada y creo que es bueno en estos momentos para la ciudadanía que esta muy dolida que no haya absolutamente ningún tipo de aumento.

En uso de la palabra la **regidora Dora María Del Rayo Flores Mastranzo** manifiesta: a mi también me llegó la información a mi correo.

En uso de la palabra el **regidor José Guillermo Margarito Paisano Arias** manifiesta: ¿si no hay aumento no nos afecta a los ingresos del municipio?, no sé si Puebla o San Pedro mantienen el mismo ejercicio.

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal Constitucional María Fabiola Karina Pérez Popoca** manifiesta: el estudio que se hizo con base al trabajo para presentar esto que anterioridad se les hizo llegar, se tomó el criterio del presupuesto de ingresos del municipio de Puebla así como de San Pedro Cholula, se tomaron los comparativos de las tablas que ellos manejan en unificación de criterios sobre los ingresos y con base a eso se determinó cual iba a ser el establecimiento dentro del estudio económico financiero, sin perjudicar las altas del Ayuntamiento, por eso esta presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos se tomó en consideración el no aumento de la inflación, no nos afecta económicamente ni financieramente a parte de las políticas de austeridad que hemos planteado. El motivo principal que vamos a combatir tiene que ver mucho con esta Ley de Ingresos, que es quitar los privilegios que tenía un grupo muy específico en esta cuestión del cobro en catastro y del predial. Se presentó en el área de finanzas del Ayuntamiento para su revisión, nos hicieron las observaciones pertinentes, se tomó en consideración las observaciones y lo adecuó de tal manera para su presentación. En uso de la palabra el **regidor José Guillermo Margarito Paisano Arias** manifiesta: si no hay aumento será bueno para el municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispositivos legales invocados, los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron y discutieron la “Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019” y de “Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado”. Se procede a recabar la votación para la aprobación del punto, solicitando al cuerpo edilicio sirvan manifestar su voto; una vez emitido, **se obtienen 11 votos a favor, 1 voto en contra siendo de la Regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez, 2 abstenciones, siendo de los Regidores Alejandra Arroyo Abud y Sergio Quiroz Corona, por lo que se aprueba dicho punto por mayoría de votos.**

## DICTAMEN

**PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019” Y DE “ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO” MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

**SEGUNDO:** UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS PROYECTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y SU DECRETO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

## SÉPTIMO PUNTO

Por lo que hace al presente punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal Constitucional MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA manifiesta: se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio la propuesta y aprobación para que el Comité de Adjudicaciones de este Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, ejerza las facultades en el ámbito federal, establecidas en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Derivado de la necesidad de dar cumplimiento al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del “SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA DE LA FUNCIÓN”, ratificando para ello, su integración.

Quedando de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>	C. MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA, PRESIDENTA MUNICIPAL.
<b>SUPLENTE</b>	LIC. SERGIO MIRON TERRÓN, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	C.P. PEDRO NEFTALI CUATETL ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL.
<b>SUPLENTE</b>	C.P. LAURA TLAXCATECATL ORTEGA, DIRECTORA DE EGRESOS.

<b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	C. VALERIO XINTO CUAYA, DIRECTOR DE ADJUDICACIONES.
<b>SUPLENTE</b>	C.P. MARTHA ELENA SOLIS JIMENEZ, DIRECTORA DE INGRESOS.

<b>VOCAL 1</b>	LIC. ISRAEL MINO VICENS, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
<b>SUPLENTE</b>	LIC. JOSUÉ XICALE COYOPOL, SÍNDICO MUNICIPAL.

<b>VOCAL 2</b>	ING. ROBERTO MAXIL COYOPOTL, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
<b>SUPLENTE</b>	ING. ANDRÉS VICENS MARQUEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

<b>VOCAL 3</b>	C. LIDIA MEMEHUA MACUIL, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
<b>SUPLENTE</b>	C. MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DÍAZ, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

<b>VOCAL 4</b>	C. MARCIAL ZAMORA TOTOTZINTLE, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.
<b>SUPLENTE</b>	C. JUAN GUEVARA FIERRO, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.

<b>VOCAL 5</b>	C. DELFINO CHIQUITO CHIQUITO, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.
<b>SUPLENTE</b>	C. DAMIÁN SOLÍS ORTEGA, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.



<b>VOCAL 6</b>	C. GEORGINA XICALI COYOTL, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES.
<b>SUPLENTE</b>	C. KARLA PAMELA XICALI COYOTL, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES.

<b>COMISARIO</b>	MTRO. VICTOR MANUEL CARRAL CORTÉS, CONTRALOR MUNICIPAL.
<b>SUPLENTE</b>	C.P. GERARDO MIGUEL SALGADO BENITEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Acto continuo y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron y discutieron dicho dictamen, se procedió a recabar la votación, solicitando al Cuerpo Edilicio sirvan manifestar su voto; una vez emitido, **se obtienen 11 votos a favor, 2 votos en contra siendo el de los Regidores Alejandra Arroyo Abud y Sergio Quiroz Corona, 1 abstención siendo de la Regidora Blanca Estela Guzmán Sánchez, por lo que se aprueba dicho punto por mayoría de votos.**

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** SE APRUEBA Y AUTORIZA LA PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA PARA QUE EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES EJERZA LAS FACULTADES EN EL ÁMBITO FEDERAL.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LAS FACULTADES EN EL ÁMBITO FEDERAL DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA Y SU RATIFICACIÓN.

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDE.

CERTIFICÁNDOSE QUE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURÓ LA SESIÓN Y ESPECIALMENTE AL MOMENTO DE LAS VOTACIONES SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO REQUERIDOS PARA LA EXISTENCIA DE CUÓRUM. FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN ESTA ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y ASÍ QUISIERON HACERLO, ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

### **“VALORES QUE HACEN GOBIERNO”**

**San Andrés Cholula, Puebla a quince de noviembre del año dos mil dieciocho.**

---

MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA  
Presidenta Municipal Constitucional

---

ISRAEL MINO VICENS  
Regidor de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil

---

LIDIA MEMEHUA MACÜIL  
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

---

ROBERTO MAXIL COYOPOTL  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

---

JULIÁN ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería

---

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DIAZ  
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

---

BLANCA ESTELA GUZMÁN SÁNCHEZ  
Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales,  
Deportivas y Sociales

---

DORA MARÍA DEL RAYO FLORES MASTRANZO  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y Juventud

---

ALEJANDRA ARROYO ABUD  
Regidora de Igualdad de Género

---

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI  
Regidor de Turismo

---

CRISTINA BERTONI QUITL  
Regidora de Migración

---

JOSÉ GUILLERMO MARGARITO PAISANO ARIAS  
Regidor de Parques, Jardines y Panteones

---

SERGIO QUIROZ CORONA  
Regidor de Diversidad de Género

---

JOSUÉ XICALE COYOPOL  
Síndico Municipal

---

GUADALUPE LOZADA VIVALDO  
Secretaria del Ayuntamiento